

# INFORME SEMESTRAL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL

SANATORIO DE AGUA DE DIOS  
Empresa Social del Estado  
31 enero de 2021

***“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”***

## I. INTRODUCCIÓN.

Siguiendo lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015, así como también lo indica la resolución institucional que modificó el comité de conciliación y defensa judicial del Sanatorio de Agua de Dios ESE, El secretario técnico del Comité de conciliación debe preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal de ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses.

## II. ESTADO ACTUAL DE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE DE CONCILIACION DENTRO DEL SEMESTRE

En ejercicio de las funciones que como Secretaria técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Sanatorio de Agua de Dios, reporto que a corte del día 31 enero de 2021 en sesión ordinaria de comité de fecha 25 de febrero de 2021 mediante acta No. 02 de 2021, los siguientes asuntos judiciales y extrajudiciales de la entidad, con el respectivo estado y seguimiento:

### **ASUNTOS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

ASUNTOS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	AUTORIDAD COMPETENTE	AÑO DE INICIO	ESTADO ACTUAL
USUARIO IMPLICADO PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	AÑO 2019	DECISIÓN DE LA ACTUACIÓN EN CONTRA, NO SE PRESENTARON RECURSOS, SE PROYECTO SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA. PENDIENTE POR GESTIONAR PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA REVOCATORIA AL CORTE SE ENCUENTRA EN REVISION DEL GERENTE.
USUARIO IMPLICADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	AÑO 2020	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA INICIAL DE DESCARGOS. PENDIENTE DE APERTURA DEL TERMINO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

***“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”***

ASUNTOS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	AUTORIDAD COMPETENTE	AÑO DE INICIO	ESTADO ACTUAL
ACCIÓN DE TUTELA POR USO LISTA ELEGIBLES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CUNDINAMARCA SECCION 2DA SUBSECCION A, M.P. NESTOR CALVO CHAVEZ	AÑO 2020	FALLO EN CONTRA DEL SANATORIO CNSC REVOCATORIA PARCIAL DEL FALLO DE 1RA INSTANCIA, PENDIENTE ELABORAR ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA.

### **ACCIONES JUDICIALES**

AUTORIDAD COMPETENTE	AÑO INICIO	ESTADO ACTUAL	CARGO O PRETENSIÓN	PENDIENTES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	2015	PROCESO SE ENCUENTRA EN SEGUNDA INSTANCIA AL AL DESPACHO. FALLO DE 1RA INSTANCIA A FAVOR. APELACIÓN POR NEGACIÓN DE PRUEBAS EN EL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	2015	SE ENCUENTRA EN SEGUNDA INSTANCIA AL DESPACHO. FALLO FAVOR EN 1AR INSTANCIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		ARCHIVADA EN EL 2020 EL PROCESO POR NO SUBSANACIÓN DE DDA.	ORDINARIO LABROAL	
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	2014	SE ENCUENTRA AL DESPACHO EN SEGUNDA INSTANCIA. FALLO DE 1RA INSTANCIA EN CONTRA, NUNCA SE NOMBRÓ APODERADO PARA EL SANATORIO	REPARACION DIRECTA	
PENDIENTE POR INGRESO A JUZGADO	2019			LA ASESORA JURIDICA HABIA ENVIADO AL SR. GERENTE PODER PARA FIRMA Y NO SE DEVOLVIO. REALIZAR CAMBIO DE PODER PARA PRESENTAR LA DEMANDA.

### **ACCIONES PREJUDICIALES**

CONCILIACIONES PREJUDICIALES	AUTORIDAD COMPETENTE	AÑO DE INICIO	ESTADO ACTUAL	CARGO O PRETENSIÓN	ACTUACION PENDIENTE
CONTRACTUAL	PROCURADURIA 199 JUDICIAL 1 ADMINISTRATIVA DE GIRARDOT	2021	SE SUBSANÓ LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN Y FUE ENVIADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2021, DESDE EL CORREO DE LA GERENCIA.	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	

**“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”**

CONCILIACIONES PREJUDICIALES	AUTORIDAD COMPETENTE	AÑO DE INICIO	ESTADO ACTUAL	CARGO O PRETENSIÓN	ACTUACION PENDIENTE
CONTRACTUAL	SEDE ELECTRÓNICA DE LA PROCURADURIA EN SEPTIEMBRE DEL 2020 Y NO SE HA RECIBIDO INFORMACION DEL REPARTO	SEP. 2020	NO SE HA REALIZADO EL RESPECTIVO REPARTO DE LA ACCIÓN. EL	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	PRESENTAR EL ESCRITO NUEVAMENTE CONTANDO 20 DE HABILES A PARTIR DEL ESCRITO QUE PRESENTÓ LA ASESORA JURIDICA EXTERNA EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2021.
CONTRACTUAL SERVICIOS DE SALUD	SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2020	AUDIENCIA SUSPENDIDA DE CONCILIACION POR CRUCE DE CUENTAS PENDIENTES ENTRE CONVIDA Y EL SANATORIO	CUENTAS MÉDICAS	
CONTRACTUAL		2020	SE PRESENTÓ EL CASO ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACION EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020. NO ENVIARON DOCUMENTACIÓN A LA DRA. RUBY PARA REALIZAR LA GESTIÓN	NO FIRMÓ EL CONTRATO	PENDIENTE DE COMPILAR LOS DOCUMENTOS PARA COMPLEMENTAR EL ESCRITO DE CONCILIACIÓN
CONTRACTUAL	PROCURADURIA 151 JUDICIAL 2 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	2020	SE REALIZÓ AUDIENCIA DE CONCILIACION Y NO HUBO ANIMO CONCILIATORIO.	CONTRATO REALIDAD	
CONTRACTUAL	PROCURADURIA 131 JUDICIAL 2 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	2020	SE SOLICITÓ APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, POR RENUNCIA AL PODER DE LA ASESORA JURIDICA EXTERNA	CONTRATO REALIDAD	OTORGAR PODER AL NUEVO ASESOR EXTERNO

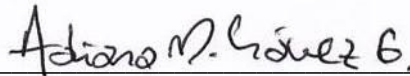
### **OTROS ASUNTOS JURIDICOS**

PENDIENTES DE TALENTO HUMANO	GESTION REALIZADA	GESTION A REALIZAR	ASUNTO
COBRO REALIZADOS POR COLPENSIONES POR INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE APORTES DESDE 1,995 HASTA EL 2015	SE SOLICITO LA REVOCATORIA DE LOS ACTOS DE COBRO LA CUAL FUE NEGADA	VERIFICAR LIQUIDACIONES Y TRAMITAR PAGOS	COBROS REALIZADOS POR INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE APORTES DESDE 1995 HASTA EL 2015
SERVIDOR PUBLICO COBRO DE APORTES PATRONALES POR RELIQUIDACION DE LA PENSIÓN		REALIZAR PROYECCIÓN DE NEGATIVA DE PAGO ADUCIENDO QUE LA ORDEN JUDICIAL NO IMPLICA MANDATO ALGUNO AL SANATORIO AGUA DE DIOS	COBRO DE APORTES PATRONALES POR RELIQUIDACION DE LA PENSIÓN

**“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”**

La Secretaria Técnica indica que se tiene la obligación de presentar informe en dos aplicativos EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica en el cual se encuentran activos (14) procesos no obstante explica que vigentes solamente hay (4) e informa que no se ha realizado el retiro de los restantes en el sistema de información dado que deben subirse las piezas procesales de cada uno para poder retirarlos, igualmente se indica que se carga información en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, en el cual se tienen reportado (11) procesos, los cuales en el mismo sentido deben retirarse una vez se cuente con los expedientes que reposan en juzgado.

**Cordialmente,**



---

**ADRIANA MARÍA CHÁVEZ GALEANO**  
Secretaria Técnica  
Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Proyectó: Silvia Carreño, Profesional de apoyo jurídico

***“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”***